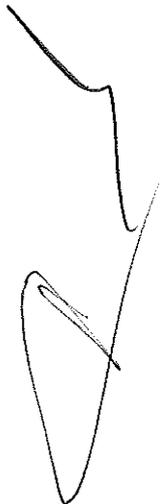


DOCUMENTO DE RATIFICACION DE ADHESION

De una parte, D. Elias Serraviñals Manen, con DNI 43.340.124-T, en nombre y representación de Gestió Aigua Calella, S.L. (en adelante GESTAIGUA), con domicilio en Plaça de l'Ajuntament, 9, 08370, Calella, y provista de N.I.F. número B66145772, actuando en su calidad de Gerente, en virtud de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales, otorgada ante el Notario D. Francisco Armas Omedes, en fecha 20 de diciembre de 2013, bajo el núm. 3583 de su protocolo,

Y, de otra parte, D. Felipe Pujol-Soliano Juanco, con DNI 35.106.341-S y D. Juan Ignacio Nicolau López con DNI 35.103.637-W, en nombre y representación de **Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.**, con domicilio en Paseo de Gracia, 54, Barcelona y provista de N.I.F. número A28961639, actuando en su calidad de Apoderados, en virtud de la escritura de poder, otorgada ante el Notario D. Carlos Rives Gracia, en fecha 2 de octubre de 2006, bajo el núm. 3.296 de su protocolo,

MANIFIESTAN



1) Que GESTAIGUA es una sociedad integrada en el Grupo Suez, entendiéndose como tal a SUEZ SPAIN, S.L. y a las empresas en las que ésta mantiene una relación de participación accionarial o similar, bien directa o indirectamente, independientemente del porcentaje de participación que ostente en ellas, así como también aquellas sociedades participadas directa o indirectamente, por SUEZ, S.A. con independencia del porcentaje de participación siempre y cuando desarrollen su actividad empresarial en el territorio del Estado español (a los efectos del presente documento, "Grupo Suez").

2) Que GESTAIGUA se encuentra adherida a la Central de Compras del Grupo Suez, servicio que lleva a cabo SUEZ SPAIN, S.L. (de ahora en adelante, "SUEZ").

3) Que, estando GESTAIGUA interesada en beneficiarse del Acuerdo Marco promovido por SUEZ para la contratación de la MEDIACION DE LOS SEGUROS PRIVADOS RAMO FLOTA DE VEHICULOS para las empresas del Grupo Suez, GESTAIGUA procedió a comunicar a SUEZ la información necesaria en relación con los Servicios requeridos y que finalmente han sido incluidos en el Lote 2 SERVICIO DE MEDIACION SEGUROS PRIVADOS RAMO FLOTA DE VEHICULOS.

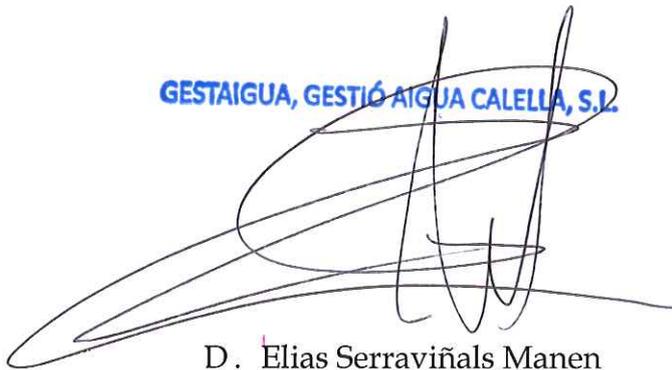
En virtud de lo manifestado, las partes suscriben el presente documento de ratificación de adhesión, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- GESTAIGUA acepta y asume expresamente los derechos, obligaciones y compromisos que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el acuerdo marco suscrito entre Suez Spain, S.L. y Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A. en fecha 10 de mayo de 2018 (de ahora en adelante, la "Documentación contractual"), en relación con las Empresas Beneficiarias, incluyendo las obligaciones en materia de seguridad y salud laboral y coordinación de actividades empresariales.

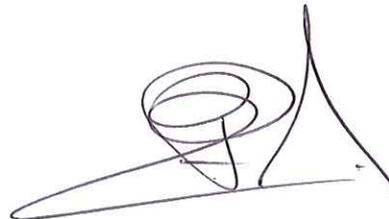
Segunda.- El contratista prestará los servicios objeto del acuerdo marco de conformidad a la Documentación Contractual, que declara conocer y asumir de forma expresa. A los efectos oportunos, se proporcionan los siguientes datos necesarios para la prestación del servicio contratado: no aplica.

Barcelona, 10 de mayo de 2018.



GESTAIGUA, GESTIÓ AIGUA CALELLA, S.L.

D. Elias Serraviñals Manen
Gestió Aigua Calella, S.L.



D. Felipe Pujol-Soliano Juanco
Willis Iberia Correduría de
Seguros y Reaseguros, S.A.



D. Juan Ignacio Nicolau López
Willis Iberia Correduría de
Seguros y Reaseguros, S.A.